



## ACTA DE SESIÓN

### Pleno Extraordinario de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos en la Sala de Juntas del Aulario Rosa de Gálvez, el 4 de diciembre de 2018, a las 9:15 horas, con la asistencia de los siguientes miembros,

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
Berta Rueda Ballesteros	SITUMA	X		
Adoración Rodríguez Horta	SITUMA	X		
M <sup>a</sup> Elena García Fernández	SITUMA		X	
Francisco M. Paradas Serrano	SITUMA	X		
M <sup>a</sup> José Casado Cañero	SITUMA			
José Alcaraz Ruiz	SITUMA (D. Sindical)			X
M <sup>a</sup> Carmen Plaza López-Espinosa	CCOO		X	
Juan Francisco García Mejías	CCOO	X		
José Daniel Vallejo Avilés	CCOO	X		
Genoveva Lara Rodríguez	CCOO	X		
Francisco Javier Ballesteros Vicente	CCOO (D. Sindical)		X	
M <sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF	X		
José Juan García de la Torre	CSIF			X
M <sup>a</sup> José Soto Moncayo	CSIF		X	
Isabel M <sup>a</sup> Ruiz Burgos	CSIF (D. Sindical)			X
Yolanda Amate Villalba	UGT			X
Esperanza Rojo Fernández	UGT		X	
M <sup>a</sup> del Mar Fontalba	UGT (D. Sindical)	X		
M <sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo	SIAM	X		
Ángel Custodio Serrano Jurado	SIAM	X		
M <sup>a</sup> Victoria González Rebolledo	SIAM (D. Sindical)	X		

El pleno extraordinario de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

#### ORDEN DEL DÍA

- Estudio y aprobación, si procede, del Acuerdo de modificación de RPT presentado por la Gerencia de la UMA.
- Estudio y aprobación, si procede, del Calendario Laboral 2019.
- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del baremo de concursos.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Estudio y aprobación, si procede, del Acuerdo de modificación de RPT presentado por la Gerencia de la UMA.

El Presidente comenta que al no estar dividido el documento de la Gerencia en funcionario y laborales, no somos competentes para aprobarlo en su totalidad, aunque sí podemos aprobar la parte correspondiente a funcionarios.

Quedamos en explicar en la mesa de negociación que la Junta da su aprobación a la parte funcional (con la excepción de CC.OO.) y en pedir que en lo sucesivo se segreguen ambas partes.

2. Estudio y aprobación, si procede, del Calendario Laboral 2019.

Con la modificación de la propuesta original, que fija el comienzo del período de cierre el 3 de agosto, se procede a votación.

Se aprueba por 9 votos a favor (CSIF, SiAM, CC.OO.), 5 en contra (SITUMA), y 0 abstenciones.

3. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación del baremo de concursos.

El Presidente expone que se propuso a la gerencia, resultado de la anterior Junta de PAS.

SITUMA propone que sea solo para el caso de los TEBAM, y que se diferencie el tiempo trabajado como Técnico Especialista y Técnico Auxiliar.

SiAM propone que se haga de forma más general, por si se produce la funcionalización de más colectivos.

CSIF comenta que puede afectar de muchas formas. Propone que se presenten propuestas y que posteriormente nos reunamos para discutir las, puesto que en la convocatoria de esta Junta no se habían adjuntado propuestas.

El Presidente indica que podemos intentar llegar ya a un acuerdo. CSIF argumenta que pensaban que se trataba de empezar a discutirlo y pide que se trabaje como en anteriores modificaciones; en todo caso ellos van a presentar su propia propuesta.

Se produce un debate sobre si en el acuerdo de funcionalización se daba a entender de forma más o menos explícita que se mantendría la antigüedad como laboral. Parece que de algún modo se daba por hecho; al final fue un "fleco" que se nos pasó concretar por escrito.



SiAM y CSIF afirman que hay que modificar el reglamento, por mucho que lo diga más o menos explícitamente el acuerdo de funcionarización, ya que los tribunales tienen que aplicar lo que dice el reglamento.

CC.OO. dice que en otras ocasiones los tribunales han interpretado el reglamento, como en el caso de los antiguos UNN, e insiste en que en este caso también debe interpretarse.

CSIF concreta más, y pregunta qué pasa con los que no han pasado una funcionarización, como el caso de los que entraron como C1 17 de biblioteca.

CC.OO. recuerda que acordamos que el presidente presentaría una propuesta y que por eso ellos no traen ninguna. En todo caso, piensan que hay que intentar que sea de aplicación inmediata.

El Presidente ve dos problemas distintos: primero acordar la modificación y posteriormente instar a su aplicación.

Se plantea si hacer la modificación ad hoc para el caso de biblioteca o más general con anexos para las sucesivas categorías que se funcionaricen.

CSIF dice que a priori es difícil, porque alguno puede acabar incluyéndose en escalas ya existentes.

CC.OO. sugiere pedir que en futuros acuerdos de funcionarización se establezcan las equivalencias, que irán como anexos al reglamento.

SiAM sugiere hacer una redacción que incluya a los antiguos laborales de biblioteca ahora funcionarios, y a los que entraron como funcionarios C1 17. Se debe valorar el trabajo como laboral, pero en la misma área básica. El texto debe ir seguido a los cuatro supuestos de valoración de la experiencia profesional del reglamento.

CC.OO. insiste en que debe quedar matizado en los futuros acuerdos.

CSIF opina que debe quitarse la alusión a la funcionarización para que incluya a los que entraron como C1 17.

El Presidente propone una primera redacción del texto, SiAM y CSIF manifiestan que prefieren que se envíe por escrito antes de aprobarlo.

En este punto se decide hacer un receso para redactar adecuadamente el texto de la modificación.

Se produce un intenso debate sobre el texto. Quedamos en que se enviará y se dará el sí o el no por mail.

SITUMA plantea la posibilidad de introducir modificaciones en otros puntos del reglamento.

CC.OO. no lo descarta pero prefiere centrarse en lo que tenemos planteado.



SiAM afirma que en las propuestas de modificación anteriores en las que no hubo acuerdo, seguirá sin haberlo. Mejor, de momento, centrarnos en esta.

CC.OO. propone plantear primero a gerencia si estaría dispuesta a admitir otras modificaciones, antes de proponerlas. Insisten en que la modificación que nos ocupa se pueda aplicar a los procesos ya iniciados, bien por retroactividad o sugiriendo a los tribunales la interpretación.

CSIF, SiAM y UGT se manifiestan en contra de que se aplique a procesos en curso.

Quedamos pendientes del envío por mail para su ratificación.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:03 horas.

FECHA  
4 de diciembre de 2018

La Secretaria  
Ángeles Blanco

El Presidente  
José Carlos Bustamante

